

A C T A N.º 109.

--En Santiago, a dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 10.15 horas, se reúne la Junta de Gobierno para tratar las siguientes materias:

1.- Se recibe en audiencia al Comité Asesor de la Junta.

Se da a conocer "La Apreciación de la Situación Nacional" en los capítulos de:

- Política Económica.
- Política Social.
- Seguridad Nacional.
- Conclusiones Generales:
 - a) De Carácter General.
 - b) Aspectos Políticos Sociales.
 - c) Aspectos Económicos.
 - d) Política Exterior y Seguridad Nacional.
- Recomendaciones derivadas de la Apreciación.

Se entrega a cada uno de los señores miembros de la Junta un legajo que contiene las materias expuestas y las recomendaciones.

El señor General Mendoza considera el trabajo como un estudio muy completo y que va a servir de guía para las políticas por seguir por la Junta.

El señor General Leigh establece que es un muy buen documento, muy completo, que va a ser muy útil como elemento de trabajo para la Junta, para adoptar decisiones.

Hay algunos vacíos y algunas contradicciones, pero es natural que se produzcan y, en general, son detalles.

Se debe considerar que se partió con lo económico; se estableció primero cuál era la política económica, para de ahí ir deduciendo qué apoyo se iba a vaciar hacia lo social. El Comité Social en estos momentos está estructurado y está en iguales condiciones que el Económico.

Considera que es un documento de gran aprovechamiento.

El señor Almirante Merino expresa que desea destacar que es un trabajo novedoso que por primera vez se hace en el país y que contiene la realidad que está viviendo Chile.

Los Cursos de Acción propuestos para la conducción económica del Estado hay que analizarlos y posteriormente desarrollarlos.

Pero hay un aspecto que debería ser tratado más a fondo, es la política monetaria, que ha sido una de las causas que ha producido y está produciendo inflación.

El trabajo es extraordinariamente interesante, un elemento de consulta permanente, pero tiene que estar constantemente actualizado. Esta es la primera vez que Chile tiene una Apreciación Nacional, que permite llegar a desarrollar un plan de Acción Nacional.

El señor Presidente de la Junta expresa:

Me voy a referir, en primer lugar, al Comité. Este Comité que la Junta de Gobierno patrocinó desde el momento que asumió la conducción del Estado, ha ido tomando un verdadero cauce, es decir la función de un Organismo Asesor que le permite a la Junta ir viendo cómo va actuando en política nacional. Por eso, al exponerse hoy día esta Apreciación, me es satisfactorio decir, junto con los miembros de la Junta, que ya está tomando el verdadero cuerpo y la verdadera finalidad para la cual se creó.

Cuando se iniciaron los trabajos del Comité Asesor había ciertas vacilaciones, pero en los seis meses de trabajo esto ha ido mejorando. Hoy la Junta les expresa a los señores del Comité que este organismo ya está legalizado por un decreto-ley que ha sido firmado y que será pronto promulgado en el Diario Oficial, con lo cual tiene un nacimiento real y legal.

La Junta se felicita por la buena iniciativa que tuvo de crear este organismo. Esta Apreciación debe ser decisoria y permanente, para estudiar si las políticas que se han adoptado tienen buena repercusión o si son negativas.

SECRETO

Este primer paso satisface, y debo felicitar a los oficiales que han trabajado y expuesto esta materia. En realidad, además de esfuerzo, han demostrado inteligencia, capacidad e idoneidad, por lo cual los felicito.

También la Junta está interesada en estudiar el Objetivo Nacional.

Las materias tratadas requieren un poco más de estudio y profundidad, ya que es el primer trabajo de esta naturaleza que se realiza, por lo que hay temas que deben revisarse, especialmente en la parte política y en la económica.

Como Presidente de la Junta expreso que este trabajo es de una trascendencia incalculable, y formulo las felicitaciones en nombre de la Junta por esta labor de tanto valor.

2.- Se recibe en audiencia al señor Auditor de la Armada, quien expone:

La situación actual del Congreso y algunas resoluciones que sería necesario adoptar.

Por decreto-ley Nº 27, de 24 de septiembre de 1973, se disolvió el Congreso Nacional y cesaron en sus funciones los parlamentarios, estableciéndose que los empleados administrativos continuaban en sus cargos, pudiendo ser designados en Comisión de Servicio a las reparticiones del Estado que se indiquen, y disponiendo, por último, que la organización administrativa del Congreso Nacional quedaría bajo la potestad de autoridad del Secretario del Senado, que lo es en el hecho, Pelagio Figueroa Toro.

Por decreto-ley posterior, Nº 129, de 3 de noviembre de 1973, se dispuso que el citado Secretario del Senado tendrá toda la facultad administrativa que tenían las Comisiones de Policía Interior y de Régimen Interior del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, estableciéndose que dichas facultades serían ejercidas por el citado funcionario en conformidad a las normas que estableciera el reglamento que se dictaría para el efecto.

El Reglamento aludido fue redactado, firmado y se encuentra actualmente en tramitación.

La situación de hecho es la siguiente: el Congreso se divide en tres partes administrativamente separadas que son: Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca.

- a) La Biblioteca tiene 130 empleados; es la mejor de América, y se ha mantenido cerrada al público desde el 11 de septiembre pasado.

También existe la necesidad de eliminar algunos funcionarios.

La Junta acuerda aceptar las proposiciones sobre eliminación, y dispone el funcionamiento de la Biblioteca al público a partir del 2 de mayo de 1974.

- b) La Cámara de Diputados tiene 261 funcionarios, de los cuales 216 han sido destinados a diversas reparticiones públicas y 45 están en proceso de retirarse.

No hay ningún funcionario destinado en la Cámara.

- c) En cuanto al Senado, el número de funcionarios son 223; 136 están destinados a labores en el Gobierno y para labores en el Senado quedan 49 ubicados en la Oficina de Informaciones, en la Comisión que elabora la nueva Constitución y demás comisiones y subcomisiones, en la Tesorería refundida con la Secretaría Administrativa y en funciones menores.

Se retirarían 35, y jubilados 3.

El señor General Leigh hace presente la necesidad de crear una planta de secretariado a nivel de Secretaría de la Junta o de Secretaría General de Gobierno, con las funcionarias que actualmente se desempeñan dependiendo directamente de la Junta, las cuales deben tener una renta igual a la que ganan afuera funcionarias de su misma calidad técnica.

La Junta acepta las proposiciones del señor Almirante Vío referidas a la distribución y eliminación de funcionarios del Senado y Cámara de Diputados.

- 3.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien expone:

- a) El recrudecimiento de la campaña antichilena en Europa, en especial en Inglaterra, Finlandia, Bélgica y Alemania.

La Junta da las instrucciones sobre la política por seguir con estos países.

b) Situación con el representante de Italia en el país, sobre normalización de relaciones.

c) Situación en Latinoamérica.

--Por la prensa ha dado a conocer numerosos antecedentes sobre las relaciones con Perú.

Se hizo presente al Embajador del Perú que las declaraciones del señor Presidente Velasco eran muy peligrosas y que lo más conveniente era hacer una aclaración para modificar el clima que se estaba formando.

Al día siguiente respondieron el Presidente Velasco y el Premier Mercado Jarrin en el sentido de que no querían la guerra con Chile.

Con esto ha bajado la sicosis y se ha logrado el objetivo.

--La respuesta a la propuesta peruana de congelación de armamentos se envió. En ella se hace una historia estableciendo que esta iniciativa de congelación de armamentos no es nueva, pues Chile ha estado siempre a la cabeza de esto. Por lo tanto, se apoya absolutamente el principio de la idea de destinar los recursos al desarrollo y no a los armamentos innecesarios.

Se hacen cuatro proposiciones concretas (como insinuación):

- Examen de los presupuestos nacionales como base para obtener una limitación de los gastos militares.
- Pública de los presupuestos de la Defensa Nacional.
- Publicidad en materia de existencia y adquisiciones de armamentos.
- Desarme moral.

--Se confirmó la visita a Paraguay para el 14 de mayo.

--Se invitó al Canciller Vignes, de Argentina, a Santiago después de la reunión de Atlanta, para firmar dos convenios pendientes: un convenio de transporte marítimo y uno de transporte terrestre.

--La Escuela Superior de Guerra de Brasil desea viajar a Chile entre el 10 y 30 de junio.

La Junta estima que no habría inconveniente.

SECRETO

Se designa, para integrar la Comisión que mantendrá conversaciones de alto nivel con una comisión nombrada por el Gobierno del Brasil, al señor General (R) Sergio Castillo A.

d) Solicita nombramientos en DIFROL.

El señor Presidente de la Junta propone para estos cargos a las siguientes personas:

- General (R) señor Oscar Izurieta M.
- General (R) señor Sergio Castillo A.
- General (R) señor Luis Miqueles C.

e) Problema de los asilados y de los salvoconductos.

La Junta entrega al señor Ministro la política por seguir con estos asilados.

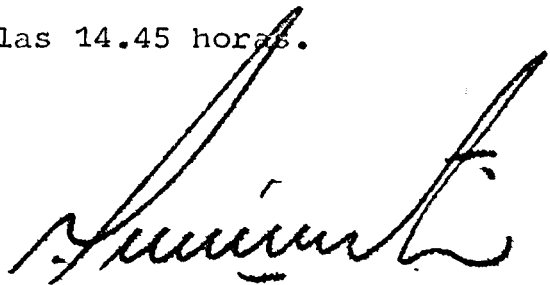
f) Apertura de nuevas Misiones.

Se plantea la necesidad de crear nuevas misiones en el Caribe Inglés, Africa Negra, Indonesia y países del Golfo Pérsico.

La Junta está de acuerdo con esta necesidad y fija como primera prioridad el Caribe Inglés y un país del Golfo Pérsico.

g) Se nombra como Embajador de Chile en la UNESCO al señor Max Silva.

---Se levanta la sesión siendo las 14.45 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.